



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E9-2016

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO
ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-
E9-2016, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN
DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 6.**

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:30 horas del día 07 de septiembre del 2016, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 39, 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, 64, 65, 67 fracción I y 68 de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

- I.- Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:

ALCAEVA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió en presentar los formatos E-6 Programa de cantidades y montos de obra y E-7 Catálogo de Conceptos, entregados por la convocante. Por lo que incumple con lo solicitado en la cláusula décimoprimer, que a la letra dice: "además de los documentos obtenidos, se deben anexar, también firmados, los formatos impresos que se le otorgaron inicialmente." de las bases entregadas por la convocante.
- Omitió presentar el escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, solicitado en la cláusula décima fracción II de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

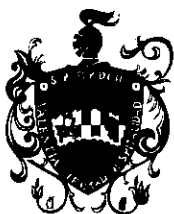
Camino a la
Presa Chuviccar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

CONSTRUIMOS
FUTURO



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E9-2016

CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES CAVA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de Obras en vigor haciendo referencia a una licitación distinta a esta licitación pública nacional No. LO-808019998-E9-2016, requerida en la cláusula decimoprimer, fracción I inciso (5 de las bases.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió presentar el escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, solicitado en la cláusula décima fracción II de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

C. ESTELA IVONNE LÓPEZ OCHOA

OBSERVACIONES:

- El Capital de Trabajo obtenido de los datos presentados en los Estados Financieros y de la Declaración Fiscal o balance general auditado, fue de \$ 991,692.62 y en el programa y montos mensuales (forma E-6) presentado en su propuesta el monto de ejecución de los trabajos acumulados de los dos primeros meses fue de \$ 1,073,256.03 como se puede observar el capital de trabajo es insuficiente para cubrir el financiamiento de los trabajos durante los dos primeros meses de ejecución de la obra, por lo tanto se incumple con lo establecido en el punto VI inciso a) de la cláusula cuarta de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

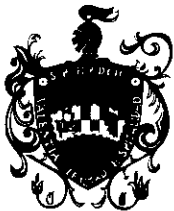
Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

CONSTRUIMOS
FUTURO



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E9-2016

ARQ. MARIO LOERA JUÁREZ

OBSERVACIONES:

- El Capital de Trabajo obtenido de los datos presentados en los Estados Financieros y de la Declaración Fiscal o balance general auditado, fue de \$ 443,051.00 y en el programa y montos mensuales (forma E-6) presentado en su propuesta el monto de ejecución de los trabajos acumulados de los dos primeros meses fue de \$ 1,477,409.75 como se puede observar el capital de trabajo es insuficiente para cubrir el financiamiento de los trabajos durante los dos primeros meses de ejecución de la obra, por lo tanto se incumple con lo establecido en el punto VI inciso a) de la cláusula cuarta de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S. DE R.L. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El Capital de Trabajo obtenido de los datos presentados en los Estados Financieros y de la Declaración Fiscal o balance general auditado, fue de \$ 518,503.86 y en el programa y montos mensuales (forma E-6) presentado en su propuesta el monto de ejecución de los trabajos acumulados de los dos primeros meses fue de \$ 1,486,082.03 como se puede observar el capital de trabajo es insuficiente para cubrir el financiamiento de los trabajos durante los dos primeros meses de ejecución de la obra, por lo tanto se incumple con lo establecido en el punto VI inciso a) de la cláusula cuarta de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

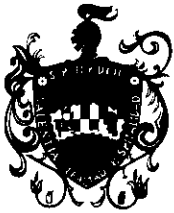
Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

CONSTRUIAMOS
FUTURO



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E9-2016

ING. EDUARDO POSADA QUEZADA

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta de manera errónea la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (forma E-4) ya que señala como lapso durante el cual se utilizará, número de días naturales, debiendo señalar la fecha de inicio y de término, tal y como se solicita en el formato entregado por la convocante.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante omitió señalar el No. de licitación al que se refiere la Carta compromiso para dar cumplimiento a los términos establecidos en materia de impacto ambiental (forma E-3e), según se solicita en el formato entregado por la convocante.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Cláusula Décimo Segunda Causas de desechamiento, incisos c) y d) de las bases licitatorias.

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

NO.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTES SIN I.V.A.
1	JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECÁNICAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,409,913.85
2	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA PASO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 2,580,158.03

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuviccar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

CONSTRUIAMOS
FUTURO



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E9-2016

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA:	FIRMA:	IMPORTE SIN I.V.A.:
JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECÁNICAS, S.A. DE C.V.		\$ 2,409,913.85

Por haber presentado la propuesta solvente con el importe más bajo.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por el personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento:

- Ing. Xóchitl Pérez Blanco
Subdirectora de Infraestructura Urbana
y Obras Públicas
- Ing. Enrique Villarreal Alemán
Jefe del Departamento de Construcción

1.- Se apercibe a la Persona Ganadora:

- a).- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 07 de septiembre del 2016, en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, en Col. Campesina Nueva de esta Ciudad, a las 14:00 horas.
- b).- Que al día hábil siguiente a la firma del Contrato o a más tardar dentro del término de los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra. Dicha garantía deberá consistir en Fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de la obra, compra de materiales y equipo de instalación permanente, oportunamente se le entregará.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E9-2016**

- c).- Las Fianzas a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, y deberán ser entregadas en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.
- d).- Que deberá presentar factura correspondiente al anticipo, a la fecha de firma del contrato respectivo a esta obra, en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, en Col. Campesina Nueva de esta Ciudad

2.- La presente acta surte efectos de notificación para la Persona ganadora, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 07 de septiembre del 2016, contando con un plazo de ejecución de 116 días naturales.

La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento.

En apego a lo establecido en el Artículo 39 bis de la multicitada Ley, al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar del acta derivada del mismo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, al que tendrá acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su colocación; asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compranet para efectos de notificación de los licitantes que no hubieren asistido al acto.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

P.D.
ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Xóchitl Pérez Blanco
ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E9-2016

ARQ. GUILLERMO HUMBERTO MONÁRREZ VOTA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

PA -
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
CONTRALOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. LEONARDO GONZÁLEZ MONTES DE OCA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASESOR

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN
EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuviccar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

CONSTRUIMOS
FUTURO



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

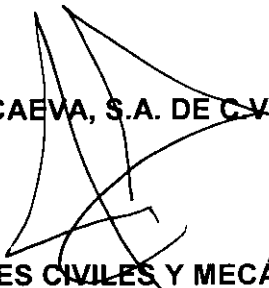


ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E9-2016

LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
OFICIAL MAYOR
INVITADO

POR LOS CONTRATISTAS

GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC, S.A DE R.L. DE C.V.



ALCAEVA, S.A. DE C.V.

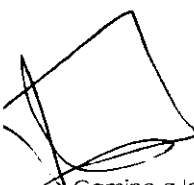
JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECÁNICAS, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA PASO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES CAVA, S.A. DE C.V.

SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y PRESUPUESTOS, S.A. DE C.V.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



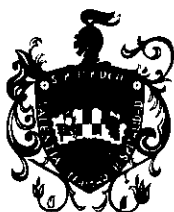
Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



ACTA DE FALLO DE LA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E9-2016

C. ESTELA IVONNE LÓPEZ OCHOA

CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.

ING. EDUARDO POSADA QUEZADA

ARQ. MARIO LOERA JUÁREZ

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIMOS
FUTURO**